Factura: 001-004-000052174

20171701001P06590

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P06590

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EFARPHARMA S A	REPRESENTADO POR	RUC	1792667712001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANDREA ESTEFANIA ALVAREZ LOPEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11200.00

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 4937-0041-18 17/01/18

DOCUMENTO: Escritura

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2017-01-NOTARIA 01 P06590

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA

EFARPHARMA S.A.

CAPITAL ANTERIOR: USD 800,00

AUMENTO POR: USD 13.000, 00

CAPITAL RESULTANTE: $13.800, 00

DI 4 COPIAS

ÍÍÍÍÍ AC ÍÍÍÍÍ

ESCRITURA NÚMERO.-P06590-.-.-.

de socios, tal como consta en la copia del Acta que también se agrega.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, en las calles El Edén No. S7-117, con número de teléfono dos tres cinco cinco tres seis cinco y correo electrónico andrea@efarpharma.com, capaz para contratar y obligarse cual en derecho se requiere, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia certificada se agrega a esta escritura, y bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo con la minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de la que conste el aumento de capital y reforma del estatuto que se opera en la compañía **EFARPHARMA S.A,** arreglada a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora **ANDREA ÁLVAREZ LÓPEZ**, de estado civil casada, a nombre y en representación de la compañía **EFARPHARMA S.A.,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal, tal como se desprende del nombramiento que se acompaña y quien además comparece autorizada por la Junta General de Accionistas, tal como consta en la copia del Acta que también se agrega.-La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, en las calles El Edén No. S7-117, con número de teléfono dos tres cinco cinco tres seis cinco y correo electrónico andrea@efarpharma.com, hábil para contratar y obligarse cual en

derecho se requiere. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** a) La compañía EFARPHARMA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veinte y ocho de enero del dos mil dieciséis, ante el Notario Primero del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día dieciséis de febrero de dos mil dieciséis. b) El capital actual de la de la compañía es OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EFARPHARMA S.A., celebrada el día siete de diciembre de dos mil diecisiete, acordó aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de TRECE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (USD13.800) y la consiguiente reforma del Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, de conformidad con los términos de esta escritura y del Acta de la Junta General que en copia certificada se agrega. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Uno)** La compareciente declara que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de TRECE MIL DÓLARES (USD13.000), aumento que se paga íntegramente mediante aportes en numerario, todo en los términos que constan en el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas que se agrega como habilitante. El Accionista señor Francisco López Dávila se abstiene de suscribir el aumento que le corresponde y la cuota de su derecho en el aumento pone a disposición de los señores accionistas que suscriban el aumento en el valor proporcional de la participación de cada uno en el capital de la Compañía, sin perjuicio de conservar su calidad de accionista en la

Compañía. El aumento de capital se realiza de acuerdo al cuadro que a continuación se detalla:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	***CAPITAL ACTUAL***	***APORTE NUMERARIO***	***NUEVO CAPITAL***	***No. ACCIONES***	***%***
Andrea Álvarez	*400*	*8.667*	*9.067*	*9.067*	*65.7%*
Elena López	*200*	*4.333*	*4.533*	*4.533*	*32.80%*
Francisco López	*200*	-------	-------	*200*	*1.50%*
TOTAL:	***800***	***13.000***	***13.600***	***13.800***	***100%***

Dos) La compareciente declara que todos los Accionistas suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **Tres)** La compareciente declara que la Junta General de Accionistas, acordó la siguiente reforma de estatutos: "**ARTICULO TERCERO:** El Capital suscrito y pagado de la Compañía es el de TRECE MIL OCHOSCIENTOS DOLARES que está representado por TRECE MIL OCHOSCIENTOS ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor cada una, numeradas del CERO CERO UNO al TRECE MIL OCHOSCIENTOS inclusive. Los títulos de las acciones podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista" El resto del artículo se mantiene igual.- **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA**: La compareciente declara bajo juramento que la suscripción y pago del aumento de capital es correcta, que responde a la realidad contable de la Compañía y que se responsabiliza frente a la Compañía y frente a terceros por la veracidad del mismo, y que la Compañía a la que representan no tiene deudas o contratos pendientes con el Estado.- **QUINTA.- CUANTÍA: PETICIÓN FINAL AL NOTARIO**.- La cuantía de

esta escritura corresponde al aumento de capital.- Por ley se halla exonerada de toda clase de impuestos.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas y cada una de sus partes y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Nora Páez Parral, con matrícula profesional número: diecisiete guión mil novecientos noventa y cinco guión sesenta y ocho (17-1995-68). Para la celebración de esta escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

ANDREA ESTEFANÍA ÁLVAREZ LOPEZ

CC: 171464162-6

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EFARPHARMA S.A.", CELEBRADA EN QUITO EL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Quito, el día de hoy, siete de diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron a las 18h00 en las oficinas de la Compañía situadas en la Calle Pasaje S9-A #OE3-409 y Francisco Montaño, los Accionistas de EFARPHARMA S.A., los mismos que representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a OCHOCIENTOS DOLARES ($ 800) que son:

ANDREA ÁLVAREZ LÓPEZ	TITULAR DE	400	ACCIONES
ELENA LÓPEZ DÁVILA	TITULAR DE	200	ACCIONES
FRANCISCO LÓPEZ DÁVILA	TITULAR DE	200	ACCIONES
	TOTAL	**800**	**ACCIONES**

Preside la Junta la señora Andrea Alvarez López, Gerente de la Compañía e interviene como Secretaria la señora Elena López Dávila, accionista de la misma. El Gerente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Accionistas para conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la correspondiente Reforma de los Estatutos Sociales.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación y el Presidente, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declara instalada la Junta General Universal de Accionistas.

La Junta General acuerda aumentar el Capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de Trece mil dólares americanos (US$13.800,00). El aumento de capital se lo hace mediante aportes en numerario.

El Accionista señor Francisco López Dávila se abstiene de suscribir el aumento que le corresponde y la cuota de su derecho en el aumento pone a disposición de los señores accionistas que suscriban el aumento en el valor proporcional de la participación de cada uno en el capital de la Compañía, sin perjuicio de conservar su calidad de accionista en la Compañía. El aumento de capital se realiza de acuerdo al cuadro que a continuación se detalla:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	***CAPITAL ACTUAL***	***APORTE NUMERARIO***	***NUEVO CAPITAL***	***No. ACCIONES***	***%***
Andrea Álvarez	*400*	*8.667*	*9.067*	*9.067*	*65.7%*
Elena López	*200*	*4.333*	*4.533*	*4.533*	*32.80%*
Francisco López	*200*	———	———	*200*	*1.50%*
TOTAL:	***800***	***13.000***	***13.600***	***13.800***	***100%***

Se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que en el futuro dirá: "ARTICULO TERCERO: El Capital suscrito y pagado de la Compañía es el de TRECE MIL OCHOSCIENTOS DOLARES que está representado por TRECE MIL OCHOSCIENTOS ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de valor cada una, numeradas del CERO CERO UNO al TRECE MIL OCHOSCIENTOS inclusive. Los títulos de las acciones podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista". El resto del artículo se mantiene igual.

La Junta autoriza a la Señora Andrea Álvarez López, Gerente General de la Compañía, para que realice cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento del presente aumento de capital.

Por no haber ningún otro asunto de qué tratar, el Presidente concedió treinta minutos para la redacción del acta.- La Junta se reinstaló a las 19h00 con la asistencia del ciento por ciento del capital social.- Se dió lectura del Acta y se la aprobó sin observaciones, por lo que el Presidente declara clausurada la Junta General siendo las 19h15.- Se incorporan al expediente de la Junta la lista de asistentes y copia del acta.- Para constancia firman los concurrentes juntamente con el Presidente y el Secretario.-

FRANCISCO LÓPEZ DÁVILA
ACCIONISTA

ANDREA ÁLVAREZ LÓPEZ
ACCIONISTA
GERENTE GENERAL

ELENA LÓPEZ DAVILA
ACCIONISTA - SECRETARIA

EFARPHARMA S.A.

Quito, 16 de febrero, 2016

Señora
ANDREA ESTEFANIA ALVAREZ LOPEZ
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que de conformidad con la Cláusula Quinta del contrato de Constitución de **EFARPHARMA S.A.**, se le designó para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el período de **DOS (2) AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo al Artículo Octavo de los Estatutos de la Compañía, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Muy atentamente,

SR. GALO FRANCISCO EDISON LOPEZ DAVILA
PRESIDENTE
C.C. 1706279567

Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 16 de febrero 2016

SRA. ANDREA ESTEFANIA ALVAREZ LOPEZ
C.C. 1714641626

EFARPHARMA S.A. se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 28 de enero 2016, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número 579 del Repertorio 5621 de fecha 16 de febrero 2016.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentada
en ——— Fojas. ——Util(es)
Quito a, 15 DIC. 2017

NOTARIA PRIMERA Quito-Ecuador

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 17003

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	11638
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3964
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EFARPHARMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVAREZ LOPEZ ANDREA ESTEFANIA
IDENTIFICACIÓN	1714641626
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 579 DEL: 16/02/2016 NOT: 1 DEL: 28/01/2016 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
E3333I2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ JUAN RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ ELENA DE LAS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-29
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 171464162-6
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ LOPEZ
ANDREA ESTEFANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-06-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
RAMIRO DAVID
GUARICELA CAMPOVERDE

CNE
ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F) PRESIDENTA DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
JUNTA No
002 - 077
NÚMERO
1714641626
CÉDULA
ALVAREZ LOPEZ ANDREA ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
QUITO
CANTÓN
ZONA: 1
POMASQUI
PARROQUIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en ——— Fojas Util(es)
Quito a 15 DIC. 2017
NOTARIA PRIMERA
Quito - Ecuador
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714641626

Nombres del ciudadano: ALVAREZ LOPEZ ANDREA ESTEFANIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 15 DE JUNIO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUARICELA CAMPOVERDE RAMIRO DAVID

Fecha de Matrimonio: 17 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: ALVAREZ JUAN RAMIRO

Nombres de la madre: LOPEZ ELENA DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-078-50838

179-078-50838

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792667712001
RAZÓN SOCIAL: EFARPHARMA S A

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ LOPEZ ANDREA ESTEFANIA
CONTADOR: EGAS MERA ROSA ALCIRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/04/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/04/2016
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: POMASQUI Barrio: PUSUQUI Calle: EL EDEN Numero: S7-117 Interseccion: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA ENTRADA DE LA ESCUELA DE LA POLICIA DE PUSUQUI Email: francisco@efarpharma.com Telefono Trabajo: 023430336 Telefono Trabajo: 023430740 Celular: 0998670663

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	**ABIERTOS**	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

NOTARIA 24 QUITO Ecuador

Código: RIMRUC2016001084864
Fecha: 06/10/2016 10:57:45 AM

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1792667712001
RAZÓN SOCIAL: EFARPHARMA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 21/04/2016
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: POMASQUI Barrio: PUSUQUI Calle: EL EDEN Numero: S7-117 Interseccion: AV. MANUEL CORDOVA GALARZA Referencia: A UNA CUADRA DE LA ENTRADA DE LA ESCUELA DE LA POLICIA DE PUSUQUI Email: francisco@efarpharma.com Telefono Trabajo: 023430336 Telefono Trabajo: 023430740 Celular: 0998670663

Código: RIMRUC2016001084864
Fecha: 06/10/2016 10:57:45 AM

Factura: 001-004-000052175

20171701001O02751

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001O02751

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ LOPEZ ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714641626
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001O02751

MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:27)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ LOPEZ ANDREA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714641626
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EFARPHARMA S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el quince de diciembre de dos mil diecisiete.-

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EFARPHARMA S.A., otorgada por COMPAÑÍA EFARPHARMA S.A., celebrada ante mí doctor JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DE QUITO, el quince de diciembre de dos mil diecisiete, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaria el 28 de enero de 2016.-

Quito, 15 de diciembre de 2017.-

AC/

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacio
Registro Mercantil del Cantón Qu

TRÁMITE NÚMERO: 1528
71633 3VILYUVH

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1196
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	141
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714641626	ALVAREZ LOPEZ ANDREA ESTEFANIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /15/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EFARPHARMA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 579 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL